



95 años del primer Organismo de Cuenca

Nota de prensa

Cumplimiento de la Directiva Marco de Inundaciones con el horizonte de 2027

El Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación del Ebro analiza el contenido del nuevo Plan de Gestión de Riesgo de Inundación (PGRI)

- La elaboración del Plan, fruto de la coordinación entre Administraciones y de un periodo de consulta pública, constituye la tercera y última fase en la evaluación del riesgo de inundación después de haberse identificado los tramos con mayor riesgo habiendo elaborado los mapas de peligrosidad
- Reúne, en su apartado de medidas, actuaciones por importe de hasta 300 millones de euros con una apuesta por soluciones basadas en la recuperación del espacio fluvial

02 febrero 2022- El borrador del nuevo Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Demarcación del Ebro (PGRIEbro) pasa ante el comité de autoridades competentes su último trámite antes de su aprobación definitiva. El Comité presidido por la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, M^a Dolores Pascual Vallés, se ha reunido esta mañana de forma telemática para analizar el borrador del PGRIEbro, para el horizonte de 2027.

Este documento, cuya redacción y tramitación es llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Ebro, supone la mejora y ampliación del anterior Plan y completa el 2º Ciclo de Planificación del Riesgo de Inundación en cumplimiento de la Directiva Europea de Inundaciones.



El Comité de Autoridades Competentes, uno de los órganos de participación de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, tiene 20 miembros, 8 representantes de la Administración General del Estado (5 vocales del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico; 1 de Exteriores; 1 de Fomento y 1 de Sanidad); 9 representantes de las Comunidades Autónomas que integran la Cuenca (1 vocal para cada una de las CC.AA. de Aragón, Cataluña, Navarra, La Rioja, Castilla y León, País Vasco, Cantabria, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana) y 3 representantes de Administraciones locales.

Contenido del Plan

El Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Demarcación del Ebro es un documento fruto de la participación. Además de pasar un periodo de consulta pública de tres meses, nace de la coordinación previa entre todas las Administraciones.

En él se definen medidas tanto continuadas, como puntuales, por valor de 300 millones de euros, a concretar hasta el 2027, que responden en su mayoría a la recuperación del espacio fluvial aunque se incluyen también soluciones estructurales allí donde son necesarias, especialmente para la defensa de cascos urbanos.

El PGRIebro 2º Ciclo completa el anterior, el Plan de 2016 a 2021, y está basado en información actualizada y de mayor detalle para la consecución de los objetivos planteados.

Aspectos destacados

- **Mejora del conocimiento:** crucial para definir un programa de medidas explorando las posibilidades de los avances científico-técnicos.
 - Incluye la mejora del diagnóstico del riesgo de inundación. En este ciclo se cuenta con mapas de peligrosidad y riesgo de más de 4.000 kilómetros de ríos en la demarcación del Ebro.
 - Mejora de las herramientas de modelización; una de las prioridades de AEMET para este ciclo es disponer de una red de observación radar de última generación con el fin de responder, con la máxima precisión



posible, a las necesidades de predicción de fenómenos meteorológicos extremos.

- Estudio de los efectos del cambio climático en las inundaciones.
 - Caracterización hidromorfológica de las masas de agua situadas en tramos ARPSI (Áreas de Riesgo Potencial de Inundación Significativo).
 - Elaboración de un inventario de obras longitudinales de protección frente a inundaciones.
 - Elaboración de un inventario de las obras con insuficiente drenaje transversal.
 - Estudio de diagnóstico y soluciones para la reducción del riesgo de inundación en los municipios con mayor afección a la población.
 - Publicación de estudios de coste–beneficio de las obras de protección realizadas en la cuenca del Ebro.
- Esfuerzo de **adaptación de elementos vulnerables e infraestructuras al riesgo de inundación** de acuerdo con los diagnósticos ya realizados y los que se realicen en el futuro en el marco de los programas específicos de adaptación al riesgo de inundación.
 - Elaboración de una **estrategia de comunicación frente al riesgo de inundación** y adaptación al cambio climático.
 - **Infraestructuras verdes y restauración fluvial: búsqueda de soluciones basadas en la Naturaleza.**

En esta línea debe destacarse que se han integrado las actuaciones específicas incluidas dentro del Ebro Resilience (tramo del río Ebro comprendido entre Logroño y La Zaida).

Sólo este grupo de actuaciones tiene asignado un presupuesto estimado de 90,2 millones de euros.



Además de las actuaciones contenidas en la estrategia Ebro Resilience, destacan otras promovidas tanto por el MITECO y por la CHE, como por los Gobiernos autonómicos por un importe aproximado de **30 millones de euros** como actuaciones en los ríos Híjar y Ebro en el entorno de Reinosa; Arga en Funes, Ultzama y Arga en Villava, Queiles en Novallas, Valarties en Arties, Cinca en Fraga, y en Laspuña y Aínsa, Yécora en Logroño, Pelós en Santa Bárbara, Cinca y Sosa en Monzón, etc.).

En cuanto a las obras estructurales, todas ellas cuentan con su análisis coste-beneficio y se centran, fundamentalmente, en la defensa de núcleos urbanos como Vitoria-Gasteiz, Miranda de Ebro, Santa María de Huerta o Lleida. Por último, se ha incluido en este ciclo un programa global de continuidad de sedimentos con el objetivo de mejorar en el conocimiento de las alteraciones en la dinámica sedimentaria.

